Según las previsiones de Interpig

En el 2013, un 90% de las granjas de porcino españolas podrían cumplir con la normativa de bienestar animal

Según previsiones de Interpig, en 2013 aproximadamente un 90 por ciento de las explotaciones ganaderas españolas de porcino estarían ya adaptadas a las nuevas normativas de Bienestar Animal, impuestas desde Bruselas. De todo ello se habló en la Jornada de Puertas Abiertas "El sector porcino español: Adaptación a la normativa de bienestar animal".

Durante la celebración de la séptima edición del Máster en Sanidad y Producción Porcina, que se inició con la celebración de una Jornada de Puertas Abiertas bajo el epígrafe "El sector porcino español: Adaptación a la normativa de bienestar animal", y que tuvo lugar en el campus ETSEA de la Universitat de Lleida con una excelente acogida por parte de los profesionales del sector, los especialistas participantes coincidieron en que la normativa de bienestar animal, impuesta desde la Unión Europea, es de obligado cumplimiento para todos los países que la integran y que exportan carne de porcino, como es el caso de España debido a su excedente de producción respecto a su consumo nacional.

Los ponentes invitados al evento fueron Eduard Torres (jefe de servicio de la Generalitat de Catalunya), Alberto Álvarez (gerente de Anaporc), Miguel Ángel Higuera (adjunto al director de Anprogapor), Rossend Saltiveri (UP), Ramón Nasarre (SRG), Jaume Bernis (JARC) y como moderador Enrique Novales (DGA). La actividad se desarrollo con el apoyo de las empresas patrocinadoras del máster: Hipra y Boehringer Ingelheim.

La normativa de bienestar animal surge a partir de los años 90, impuesta por el consumidor. En la mesa redonda se debatieron una serie de controversias al respecto, tales como si el consumidor y las distribuidoras son conscientes de los actuales procesos de producción que se realizan en las explotaciones ganaderas, y si estos generan bienestar o malestar en los cerdos. La conclusión es que "No", y que existe un gran desconocimiento de los procesos de gestión en las explotaciones por parte de los consumidores finales. Además, si algo se tiene claro con la situación económica actual, es que el consumidor no estará dispuesto a pagar más dinero por el kilo de carne. Así pues, ¿cuál es el origen real de estas medidas: el consumidor, o son unas medidas de "regulación del mercado" para satisfacer determinados intereses?

El Reino Unido comenzó hace años a aplicar este tipo de normativas, el resultado ha sido una disminución del 50% del censo de ganado porcino, y que a día de hoy, tengan que importar el 60% de su consumo de carne porcina.

Un serio problema para el ganadero español, es conseguir la financiación necesaria para hacer frente a los costes que a priori le supone esta normativa (200-300 €/cerda). A día de hoy, Aragón y Cataluña solo tienen el 20% de las granjas adaptadas a la normativa y la previsión de Interpig es que el 85-90% de las explotaciones se adapten antes del 2013. Observando estos datos, se podría pensar que una vez aplicada la normativa, se producirá un descenso en la producción de carne y en las exportaciones a nivel español, pero las previsiones demuestran todo lo contrario basándose en las siguientes apreciaciones: en primer lugar, las explotaciones que desaparecerán, en su gran mayoría son de pequeño tamaño, mientras que algún porcentaje de las que se adapten, aprovecharán las reformas para aumentar su censo y por tanto su producción.

No existe ninguna duda de que el 1 de enero de 2013, las explotaciones porcinas deben estar adaptadas a la normativa y que al productor no le queda más remedio que usar dicha ley para intentar mejorar sus índices de producción.